

Lozoya llega a un acuerdo, evita imputación por defraudación fiscal

El Ciudadano · 20 de abril de 2022

Su defensa notificó al juez de control Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, que Emilio cliente había ofrecido pagar la reparación del daño



Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), logró un **acuerdo** con la Secretaría de Hacienda para evitar la imputación que buscaba hacerle la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de **defraudación fiscal**, es decir, se comprometió a **pagar 2 millones 695 mil 985 pesos**.

La audiencia fue virtual **y no duró más 20 minutos**, la defensa del exfuncionario notificó al juez de control Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, que su cliente había ofrecido pagar la reparación del daño a la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El juez de control estableció un mes para que el ministerio público federal determine si la audiencia inicial se reactiva o el caso se cancela, al no existir oposición por parte de la **FGR** y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**).

Son dos procesos penales, a lo que Lozoya está enfrentando, el primero por el caso **Agronitrogenados**, en el que está acusado de lavado de dinero, y el segundo por el caso **Odebrecht**, en el que fue **vinculado a proceso por lavado de dinero y asociación delictuosa**.

Casi sale libre

El pasado 11 de abril **Emilio Lozoya estuvo a punto de salir de la cárcel**, logró un acuerdo reparatorio de 10.7 millones de dólares y acogerse a un criterio de oportunidad en los procesos que se le siguen, pero continúa en prisión porque **la audiencia se postergó**.

El juez José Artemio Zúñiga aplazó la audiencia, la semana pasada, porque los representantes legales de **Pemex señalaron que faltaban documentos por recibir para poder concretar el proceso**

No obstante, al inicio de la audiencia, los abogados de Lozoya plantearon el **acuerdo con Pemex y con la FGR para reparar el daño por 220 millones de pesos** y ceñirse a un criterio de oportunidad en los procesos que se le siguen por los casos de Odebrecht y Agro Nitrogenados.

La FGR solicitó en enero de este año a la justicia federal, la pena de 15 años de cárcel para Lozoya, en el proceso que se le sigue por compra-venta a sobreprecio de la planta **Agro Nitrogenados**, y suman a los 39 años de prisión que ya había solicitado por el caso **Odebrecht**.

Leer más: FGR prepara nueva acusación por defraudación fiscal contra Emilio Lozoya

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano